



CONSEJO DE GOBIERNO

Composición

Según lo establecido en el artículo 15 de la LOU el Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la Universidad. Establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de los presupuestos, y ejerce las funciones previstas en la presente Ley y las que establezcan los Estatutos.

El Consejo de Gobierno, según lo establecido en el artículo 81.1 de los Estatutos de la Universidad, está integrado por:

El Rector, que lo presidirá, el Secretario General y el Gerente.

Tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria.

Los Vicerrectores y, si fuera necesario, miembros adicionales designados por el Rector, hasta completar un número total de quince.

Quince representantes de los Decanos de Facultad, Directores de Escuelas y de Escuelas de Doctorado, Directores de Departamento y de Institutos Universitarios de Investigación propios.

Veinte miembros elegidos por el Claustro, de los que ocho pertenecerán al personal docente e investigador, ocho serán estudiantes, y cuatro corresponderán al personal de administración y servicios. Cada sector elegirá a sus miembros en listas cerradas y bloqueadas. En el caso de existir más de una candidatura, el sistema de distribución de representantes entre las mismas será establecido en el Reglamento del Claustro. En todo caso, la composición final de la representación será la fijada en este apartado.

El artículo 81.2 precisa que al Consejo de Gobierno asistirán, con voz y sin voto, los Presidentes de las Juntas de Personal Docente e Investigador, del Personal Funcionario, y del Comité de Empresa del Personal Laboral, y un miembro del Consejo de Estudiantes.

Miembros

MIEMBROS NATOS

- D. Antonio Largo Cabrerizo, Rector
- D.ª Helena Villarejo Galende, Secretaria General
- D. Mariano Gredilla Fontaneda, Gerente

DESIGNACIÓN RECTORAL

- D. Javier de Frutos Baraja
- D. Enrique Baeyens Lázaro
- D.ª M.ª Teresa Parra Santos
- D.ª Paloma Castro Prieto
- D.ª Cristina de la Rosa Cubo
- D.ª Elena Escudero Puebla
- D.ª Rebeca San José Cabezudo
- D. Julio Grijalba Bengoetxea



Universidad de Valladolid

D.^a Susana Álvarez Álvarez
D. Julio Javier Díez Casero
D. Agustín García Matilla
D. José Luis Ruiz Zapatero
D. Luis Antonio Santos Domínguez
D.^a María de los Ángeles García de las Heras
D. Juan Montes Dueñas

REPRESENTANTES DE DECANOS Y DIRECTORES DE CENTRO

D. Darío Fidel Álvarez Álvarez
D. Carlos Alberola López
D.^a Ana María Fernández Araque
D. Javier García Medina
D. José María Jiménez Pérez
D.^a Marta Laguna García
D.^a María del Valle Santos Álvarez
D. Mariano Rubia Avi

REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

D.^a María Asunción Barbero Pérez
D. José Manuel González de la Fuente
D.^a María Ángeles Sastre Ruano
D. Juan Beltrán de Heredia Rentería
D. Pedro Pablo Ortúñez Goicolea

REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE INSTITUTOS

D. Pedro A. García Encina

REPRESENTANTES POR EL CLAUSTRO DEL PDI

D. José María Eiros Bouza
D.^a Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas
M.^a Teresa Alario Trigueros
D.^a Celia Andrés Juan
D. Valentín Cardeñoso Payo
D. Óscar Carpintero Redondo
D.^a Sara Gil Bernabé
D.^a Pilar Rodrigo Lacueva

REPRESENTANTES POR EL CLAUSTRO DE LOS ESTUDIANTES

D. Raúl Moyano Gracia
D.^a Patricia Grajal Pérez
D. Alejandro García González
D. Vicente Ortega Galindo
D. Ramiro de la Calle Rivero
D. Alejandro Sáez Pérez
D.^a Marina Lajo Trapote
D. Diego las Heras Alonso

REPRESENTANTES POR EL CLAUSTRO DEL PTGAS

D. José Ignacio Montaña Salán
D. Miguel Martínez Santos
D. Antonio Calvo Vicario
D.^a María Fabiola Fiz Martín

REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL

D. Óscar Campillo Madrigal
D. Jesús Jiménez Miguel
D. Luis Nicanor Díaz González



Universidad de Valladolid

Según el artículo 86.2 de los Estatutos de la UVA:

Al Consejo de Gobierno asistirán, con voz y sin voto, los Presidentes de las Juntas de Personal Docente e Investigador, del Personal Funcionario, y del Comité o Comités de Empresa del Personal Laboral, y un miembro del Consejo de Estudiantes.

PRESIDENTES DE JUNTAS DE PERSONAL Y COMITÉS DE EMPRESA

D. Francisco Javier Agudo Bernal

D.ª Ana María Negro Macho

D. Antonio Vallejo Antolínez

Convocatorias y acuerdos

- Convocatorias de órganos colegiados.
- Acuerdos de órganos colegiados.
- Retransmisión en directo.
- Acceso a la documentación en Mi Portal UVA.